



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO 68001-40-03-006-2019-00164-00

Al Despacho de la señora Juez, informado que el apoderado de la parte demandante solicita requerimiento a EPS a la que se encuentra afiliado el demandado. Para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, abril 20 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Vista la solicitud incoada la parte demandante de oficiar a la **EPS SUURAMERICANA**, a fin de que informe la dirección de residencia, domicilio laboral e indique que entidad o persona que paga las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud – SGSSS- del demandado **LEONARDO RUBIANO CORTES** identificado con CC. 79.453.467, a fin de hacer efectivas las medidas cautelares.

Por lo cual se dispone por parte de este Despacho elaborar la comunicación a la entidad en mención para que suministre los datos requeridos, conforme el artículo 42 del C.G.P., dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación. Líbrense las comunicaciones por secretaria y el envío de las mismas corre por cuenta de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 056 del 21 de abril de 2022.

KAM